

TRADUCCIÓN NON OFICIAL
INSTANCIA ESPECÍFICA

« TELEPERFORMANCE EN FRANCIA Y EN EL MUNDO »

6 de abril de 2021

Comunicado intermedio del Punto Nacional de Contacto francés

El Punto Nacional de Contacto francés para la implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PNC) recibió el 17 de abril de 2020 por parte del sindicato internacional UNI Global Union, y cuatro organizaciones sindicales francesas afiliadas a ella, CFDT Fédération Communication Conseil Culture, CGT-FAPT, CGT Fédération des Sociétés d'Etudes, y FO-FEC, una instancia específica en relación con la empresa multinacional francesa Teleperformance.

El PCN francés es un órgano tripartito para la resolución no judicial de conflictos relacionados con la aplicación de las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales. Su objetivo es contribuir a la resolución de los problemas que se le plantean mediante sus buenos oficios, mediación y conciliación. Procurará examinar lo antes posible las cuestiones planteadas, si es posible en un plazo de 12 meses a partir de la recepción de la instancia específica. Publica sus decisiones en su sitio web.

El PNC acusó recibo de la queja el 20 de abril de 2020. Emitió un comunicado anunciando la recepción de la queja el 12¹ de mayo de 2020. El 3 de julio de 2020, el PNC emitió [un comunicado de evaluación inicial](#)² aprobado el 26 de junio de 2020 en el que anunciaba la aceptación de la queja y la apertura de los buenos oficios del PNC entre las partes. El 4 de noviembre de 2020, el PNC decidió poner fin a sus buenos oficios y pasar a la fase de conclusión de la queja. El PNC señala que el procedimiento está sujeto a cierta cobertura mediática.

El PNC recuerda a las partes que se han comprometido a respetar la confidencialidad del procedimiento y de las discusiones; que el procedimiento de queja es confidencial; y, que el artículo 40 de su reglamento dispone que “Al final de los procedimientos, si las partes interesadas no han llegado a un acuerdo sobre una solución de las cuestiones planteadas, tendrán libertad para expresar sus opiniones y debatir estas cuestiones. Sin embargo, las información y las opiniones expresadas durante los trabajos por la otra parte involucrada seguirán siendo confidenciales para las partes y los miembros del PNC, a menos que esa parte acepte su divulgación o que ello sería contrario a las disposiciones de la legislación nacional”.

De conformidad con su reglamento, el PNC emitirá, lo antes posible, un comunicado final que reflejará sus acciones.

Website: <https://www.pcn-france.fr> & #PCN-France@Trésor-Info
e-Correo : pointdecontactnational-France@dgtresor.gouv.fr

¹ #PCNFrance@Trésor-Info <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Articles/c3d96f28-7c6f-4bc6-bf70-ac679fd53f46/files/8adf73c9-133f-4322-8c3a-b44c3f64ef21>

PDF (EN): <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Articles/c3d96f28-7c6f-4bc6-bf70-ac679fd53f46/files/30b677c4-e7e6-43e2-8af6-f0bfa4b14669>

² #PCNFrance @ Trésor Info <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Articles/2020/07/03/pcn-francais-teleperformance-en-france-et-dans-le-monde> — FR — EN

PDF (EN): <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Articles/ece3ad8c-deff-46de-b3c9-a8b1a4b64970/files/19c68982-32a2-438a-849b-77f8f5602989>